

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 28 de septiembre de 2015

Re: Oferta pública de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

Muy señores nuestros:

Adjunto les remitimos el CD-ROM que contiene el folleto explicativo de la oferta y el modelo de anuncio de la misma previsto en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, correspondientes a la oferta pública voluntaria de adquisición parcial de acciones formulada por la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. sobre sus propias acciones.

El contenido del folleto explicativo y del modelo de anuncio que figuran en este CD-ROM coincide íntegramente con el de las últimas versiones en papel presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza la difusión del contenido del folleto explicativo de la oferta y del modelo de anuncio de la misma a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,
Abertis Infraestructuras, S.A.

D. Francisco José Aljaro Navarro

FOLLETO EXPLICATIVO
DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN PARCIAL DE ACCIONES
FORMULADA POR ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
SOBRE SUS PROPIAS ACCIONES

Barcelona, a 21 de septiembre de 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores, y demás legislación aplicable

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	6
1.1 Personas responsables del Folleto Explicativo	6
1.2 Acuerdos, ámbito y legislación aplicables	6
1.2.1 <i>Acuerdos de la Sociedad para la formulación de la Oferta</i>	6
1.2.2 <i>Ámbito de la Oferta, legislación aplicable y autoridad competente</i>	7
1.2.3 <i>Mercados en los que se formulará la Oferta</i>	7
1.2.4 <i>Legislación aplicable y jurisdicción competente</i>	8
1.3 Información sobre Abertis en su doble condición de sociedad oferente y sociedad afectada por la Oferta	8
1.3.1 <i>Denominación y domicilio social</i>	8
1.3.2 <i>Capital social</i>	9
1.3.3 <i>Estructura de los órganos de administración, dirección y control de la Sociedad</i> ..	9
1.3.4 <i>Estructura accionarial de la Sociedad</i>	13
1.3.5 <i>Limitaciones al derecho de voto y restricciones de acceso a los órganos de administración contempladas en los estatutos sociales</i>	14
1.3.6 <i>Entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad</i>	15
1.4 Acuerdos sobre la Oferta y la Sociedad	15
1.5 Valores de la Sociedad	15
1.6 Operaciones con valores de la Sociedad.....	16
1.7 Actividad y situación económico-financiera de la Sociedad	21
1.7.1 <i>Datos correspondientes al ejercicio cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2014</i>	21
1.7.2 <i>Datos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015</i>	22
CAPÍTULO II	24
2.1 Acciones a las que se dirige la Oferta	24
2.1.1 <i>Número y descripción de las acciones a las que se dirige la Oferta</i>	24
2.1.2 <i>Reglas de distribución y prorrateo</i>	24
2.2 Contraprestación ofrecida	25
2.2.1 <i>Contraprestación ofrecida y forma en que se hará efectiva</i>	25
2.2.2 <i>Justificación de la contraprestación</i>	25
2.3 Condiciones a las que está sujeta la Oferta	26
2.4 Garantías y financiación de la Oferta	26
2.4.1 <i>Garantías de la Oferta</i>	26
2.4.2 <i>Financiación de la Oferta</i>	26

2.4.3	<i>Efectos de la financiación sobre la Sociedad</i>	26
CAPÍTULO III		27
3.1	Plazo de aceptación de la Oferta	27
3.2	Formalidades de aceptación, y forma y plazo de pago de la contraprestación	27
3.2.1	<i>Aceptación revocable e incondicional</i>	27
3.2.2	<i>Procedimiento de aceptación de la Oferta</i>	27
3.2.3	<i>Publicación del resultado de la Oferta</i>	29
3.2.4	<i>Intervención y liquidación de la Oferta</i>	29
3.3	Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta	29
3.4	Intermediarios financieros que actúan por cuenta de la Sociedad en el procedimiento de aceptación y liquidación	29
CAPÍTULO IV		31
4.1	Finalidad perseguida con la adquisición	31
4.2	Planes estratégicos e intenciones sobre las actividades futuras y la localización de los centros de actividad de la Sociedad y su grupo	32
4.3	Planes estratégicos e intenciones respecto al mantenimiento de los puestos de trabajo del personal y directivos de la Sociedad y su grupo	32
4.4	Planes relativos a la utilización o disposición de activos y pasivos de la Sociedad	32
4.5	Planes relativos a la emisión de valores por la Sociedad y su grupo	32
4.6	Reestructuraciones societarias de cualquier naturaleza previstas	33
4.7	Política de dividendos	33
4.8	Planes sobre los órganos de administración, dirección y control de la Sociedad y su grupo	33
4.9	Previsiones relativas a los estatutos de la Sociedad o su grupo	33
4.10	Iniciativas en materia bursátil	34
4.11	Intención de aplicar el derecho de venta forzosa	34
4.12	Intenciones relativas a la transmisión de valores de la Sociedad	34
4.13	Impacto de la Oferta y su financiación sobre las principales magnitudes financieras de la Sociedad	34
CAPÍTULO V		37
5.1	Autorizaciones en materia de competencia	37
5.2	Otras autorizaciones	37
5.3	Lugares donde podrá consultarse el Folleto Explicativo y los documentos que lo acompañan	37

RELACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Anexo 1.-** Documentación acreditativa de los acuerdos de Abertis para formular la Oferta y para el apoderamiento de las personas responsables del Folleto Explicativo, y del acuerdo de no amortización de las acciones propias adquiridas en la Oferta.
- Anexo 2.-** Certificado acreditativo de la inmovilización de las acciones de Abertis propiedad de la Sociedad.
- Anexo 3.-** Certificados de constitución de depósito indisponible emitidos por Banco Santander, S.A. y CaixaBank, S.A. en relación con la contraprestación de la Oferta.
- Anexo 4.-** Modelo de anuncio de la Oferta.
- Anexo 5.-** Carta de la Sociedad a la CNMV respecto de la publicidad de la Oferta.
- Anexo 6.-** Cartas de aceptación de CaixaBank, S.A. como miembro del mercado que interviene en la Oferta y como entidad liquidadora.

INTRODUCCIÓN

El presente folleto explicativo (en adelante, el "**Folleto Explicativo**") recoge los términos y condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones voluntaria de carácter parcial que formula la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. ("**Abertis**" o la "**Sociedad**") sobre un máximo de 61.309.319 de sus propias acciones, representativas del 6,5% de su capital social y que se dirige a todos los accionistas de Abertis (la "**Oferta**").

La presente Oferta se formula con carácter voluntario, al amparo de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**"), en los artículos 13 y concordantes del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "**RD 1066/2007**") y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad ha considerado la conveniencia de llevar a cabo la Oferta en este momento atendiendo, entre otros factores, a la existencia de excedentes significativos de tesorería derivados principalmente de la oferta de venta y admisión a negociación de Cellnex Telecom, S.A., que permiten acometer la Oferta sin necesidad de recurrir a financiación externa.

La contraprestación ofrecida es de 15,70 euros por acción. Al tratarse de una oferta voluntaria, el precio de la Oferta no está sujeto a las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del RD 1066/2007. La Oferta se formula como compraventa, consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación, que será satisfecha al contado en el momento de la liquidación.

La Oferta no está sujeta a ninguna condición.

En caso de que las acciones que acudan a la Oferta superen el número máximo de acciones al que se dirige la Oferta, se aplicará el sistema de distribución y prorrateo previsto en el artículo 38.1 del RD 1066/2007 y detallado en el apartado 2.1.2 del presente Folleto Explicativo.

Se advierte expresamente de que la Oferta no constituye una oferta de exclusión de las reguladas en los artículos 34 de la Ley del Mercado de Valores y 10 del RD 1066/2007, ni una oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias de las reguladas en el artículo 12 del RD 1066/2007. En este sentido, el consejo de administración de la Sociedad acordó, con fecha 7 de septiembre de 2015, que durante los dos años siguientes a la liquidación de la Oferta (i) no hará uso de la delegación para reducir capital prevista en el acuerdo octavo aprobado por la junta general de accionistas celebrada el 1 de abril de 2014 y (ii) no propondrá a la junta general de accionistas de Abertis la adopción de un acuerdo de reducción de capital, en ambos casos con la finalidad de amortizar todas o parte de las acciones propias que sean adquiridas en la Oferta.

CAPÍTULO I

1.1 Personas responsables del Folleto Explicativo

De conformidad con lo indicado en la introducción a este Folleto Explicativo, la sociedad que formula la Oferta sobre las acciones de Abertis es la propia Sociedad.

D. Francisco José Aljaro Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con N.I.F. 30.474.764-V, en nombre y representación de Abertis, actuando en virtud de las facultades conferidas por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de julio de 2015, asume la responsabilidad de la información contenida en este Folleto Explicativo, que ha sido redactado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y el Anexo 1 del RD 1066/2007.

D. Francisco José Aljaro Navarro declara que los datos e informaciones comprendidos en el presente Folleto Explicativo son verídicos, que no se incluyen en él datos o informaciones que puedan inducir a error y que no existen omisiones susceptibles de alterar su contenido.

Según dispone el artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que la incorporación a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") del presente Folleto Explicativo y de la documentación que lo acompaña solo implicará el reconocimiento de que estos documentos contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido y en ningún caso determinará responsabilidad de la CNMV por la falta de veracidad de la información que pudieran contener.

1.2 Acuerdos, ámbito y legislación aplicables

1.2.1 *Acuerdos de la Sociedad para la formulación de la Oferta*

Con fecha 1 de abril de 2014, la junta general de accionistas de la Sociedad acordó, bajo el punto octavo de su orden del día, autorizar al consejo de administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de dicha autorización, sumado al de las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 10% del capital social de la Sociedad en el momento de la adquisición, a un precio igual al de la cotización de cierre del día hábil bursátil inmediatamente anterior al que tenga lugar, en su caso, la adquisición, con unas diferencias máximas de más el 10% o menos el 10% de ese valor de cotización de cierre. Dicho acuerdo incluía igualmente la autorización al consejo de administración de la Sociedad para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias adquiridas.

En ejercicio de las facultades delegadas por la referida junta general de accionistas de la Sociedad, el consejo de administración de la Sociedad acordó formular la Oferta con fecha 28 de julio de 2015, fecha que ha de reputarse como fecha de adquisición a los efectos de la referida delegación en la medida en que la operación se estructura a través de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad acordó asimismo el otorgamiento de poderes especiales a favor de distintas personas para, entre otras facultades, solicitar la correspondiente autorización de la Oferta y suscribir, redactar y presentar el correspondiente folleto y cualesquiera documentos de modificación del mismo así como la restante documentación que resulte precisa conforme a lo dispuesto en el RD 1066/2007, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión pertinente tanto ante la CNMV como ante cualquier organismo que

resulte competente para la ejecución de la Oferta, todo ello actuando en nombre de Abertis.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, con fecha 7 de septiembre de 2015, que durante los dos años siguientes a la liquidación de la Oferta (i) no hará uso de la delegación para reducir capital prevista en el acuerdo octavo aprobado por la junta general de accionistas celebrada el 1 de abril de 2014 y (ii) no propondrá a la junta general de accionistas de Abertis la adopción de un acuerdo de reducción de capital, en ambos casos con la finalidad de amortizar todas o parte de las acciones propias que sean adquiridas en la Oferta.

Se incluye como **Anexo 1** al presente Folleto Explicativo la documentación acreditativa de los acuerdos sociales adoptados por la Sociedad para formular la Oferta y para el apoderamiento de las personas responsables del Folleto Explicativo, y del acuerdo de no amortización de las acciones propias adquiridas en la Oferta. La formulación de la presente Oferta por la Sociedad no requiere la adopción de ningún otro acuerdo por parte de la Sociedad ni ninguna otra entidad.

1.2.2 Ámbito de la Oferta, legislación aplicable y autoridad competente

La presente Oferta se formula de acuerdo con lo previsto en los artículos 61 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, en los artículos 13 y concordantes del RD 1066/2007, en las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y en la restante normativa que pudiera resultar de aplicación.

La Oferta que se formula por Abertis tiene carácter voluntario y parcial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 1066/2007, y se dirige a todos los titulares de acciones con derecho de voto de la Sociedad sobre un máximo de 61.309.319 de sus propias acciones, representativas del 6,5% de su capital social, en los términos y condiciones previstos en el presente Folleto Explicativo y su documentación complementaria.

Todas las acciones de Abertis se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y están integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Las acciones de Abertis no se encuentran admitidas a negociación en ningún otro mercado, bien sea este de carácter regulado o bien no oficial o no regulado, de un Estado Miembro de la Unión Europea o de otro país no comunitario.

En consecuencia, y puesto que Abertis es una sociedad domiciliada en España y sus acciones se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del RD 1066/2007, la autoridad competente para examinar el Folleto Explicativo y autorizar la Oferta es la CNMV, y los términos y condiciones de la Oferta son los establecidos en el presente Folleto Explicativo y en la documentación complementaria del mismo.

1.2.3 Mercados en los que se formulará la Oferta

La Oferta se formulará exclusivamente en el mercado español y se dirigirá a todos los titulares de acciones de la Sociedad, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, si bien el presente Folleto Explicativo y su contenido no constituyen la formulación o difusión de la Oferta en una jurisdicción donde su formulación o difusión pudiera resultar ilegal. En consecuencia, el presente Folleto Explicativo no se publicará, ni de ninguna otra manera se distribuirá o enviará a cualquier jurisdicción o territorio en el cual la Oferta pudiera resultar ilegal o donde se exigiese el registro o publicación de

documentación adicional, y las personas que lo reciban no podrán publicarlo, distribuirlo ni enviarlo a dichas jurisdicciones o territorios.

A tal efecto, se informa a aquellos accionistas de Abertis que residan fuera de España y decidan acudir a la Oferta de que esta puede encontrarse sujeta a restricciones legales y reglamentarias distintas de aquellas contempladas en la propia legislación española. En este sentido, será exclusiva responsabilidad de aquellos accionistas residentes en el extranjero que decidan acudir a la Oferta el cumplimiento de dichas normas y, por tanto, la propia verificación, aplicabilidad e implicación de estas.

1.2.4 Legislación aplicable y jurisdicción competente

Los contratos celebrados como consecuencia de la Oferta entre Abertis y los accionistas que, en su caso, acepten la Oferta y los efectos derivados de la misma se regirán por la legislación común española. Asimismo, los órganos jurisdiccionales competentes para conocer de cualquier cuestión relacionada con ellos serán los juzgados y tribunales españoles que correspondan conforme a la legislación de enjuiciamiento civil.

1.3 Información sobre Abertis en su doble condición de sociedad oferente y sociedad afectada por la Oferta

1.3.1 Denominación y domicilio social

La sociedad oferente, que es además la sociedad afectada por la presente Oferta, es Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad anónima constituida y válidamente existente conforme a la legislación española, con domicilio social en Avinguda de Pedralbes número 17, 08034 Barcelona. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43.198, folio 161, hoja B-16.971. El nombre comercial de la Sociedad es Abertis.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido en Barcelona con fecha 24 de febrero de 1967, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Antonio Clavera Armenteros.

Los estatutos sociales de Abertis están a disposición de los accionistas en su página web corporativa (www.abertis.com).

El objeto social de la Sociedad, de conformidad con el artículo 5 de sus estatutos sociales, es el siguiente:

"La sociedad tiene por objeto la construcción, conservación, explotación de autopistas en régimen de concesión, bien sólo la conservación y explotación y, en general, la gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero.

Además de las anteriores actividades, constituye también su objeto la promoción, administración, diseño, construcción de obras, rehabilitación, acondicionamiento, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de infraestructuras viarias, todas ellas en su más amplio sentido; la explotación de las áreas de servicio; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas y estaciones de servicio.

También podrá la sociedad desarrollar cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación y/o telecomunicaciones al servicio de la movilidad y el transporte de personas, mercancías e información, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.

Asimismo constituye su objeto la elaboración de estudios, informes, proyectos, contratos, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución en relación con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

La sociedad podrá desarrollar su objeto social, especialmente la actividad concesional, de forma directa o indirectamente, a través de su participación en otras empresas, tanto en España como en el extranjero, estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento".

1.3.2 Capital social

El capital social de Abertis es de 2.829.660.882 euros, dividido en 943.220.294 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una única serie y clase, representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**") y sus entidades participantes.

Las acciones a las que se dirige la Oferta son acciones ordinarias, de una única clase y serie, que conceden a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos, correspondiéndole a cada una de dichas acciones un voto en junta general de accionistas.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de Abertis cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, siendo negociadas todas ellas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

La Sociedad no tiene emitidos derechos de suscripción, acciones sin voto, obligaciones convertibles en acciones ni otros instrumentos similares que pudieran dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción a adquisición de acciones de Abertis. En consecuencia, no hay otros valores de la Sociedad distintos de las acciones objeto de la Oferta a los que, de conformidad con la normativa aplicable, deba dirigirse la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que la junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 21 de junio de 2011, acordó delegar en el consejo de administración de la Sociedad la facultad de emitir, en una o varias veces, pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o por acciones en circulación de la Sociedad y/o por acciones de una sociedad distinta a la Sociedad emisora, así como otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de las referidas acciones, hasta un máximo 8.000 millones de euros por el plazo máximo de cinco años.

El consejo de administración no hará uso de la mencionada facultad delegada para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables, con anterioridad a la liquidación de la Oferta.

1.3.3 Estructura de los órganos de administración, dirección y control de la Sociedad

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales de la Sociedad, el consejo de administración es el órgano encargado de su representación, gestión y administración. Dichos estatutos sociales establecen que el consejo de administración de Abertis podrá estar formado por un mínimo de seis y un máximo de diecisiete consejeros. La determinación del número concreto de consejeros corresponde a la junta general de accionistas.

El consejo de administración de la Sociedad está compuesto por dieciséis miembros. De conformidad con sus estatutos sociales los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Los miembros del consejo de administración de Abertis ocupan los cargos que se indican en el siguiente cuadro y, conforme a las notificaciones comunicadas por cada uno de ellos, son titulares, directa e indirectamente, de acciones representativas del capital social de Abertis según el detalle igualmente incluido a continuación:

Nombre	Cargo	Naturaleza	Nº de acciones			% de capital social total	Designación
			Directas	Indirectas	Total		
Salvador Alemany Mas	Presidente	Otro externo ⁽¹⁾	423.246	60.075	483.321	0,051	-
Francisco Reynés Massanet	Vice-presidente- Consejero Delegado	Ejecutivo	-	35.405	35.405	0,004	-
Grupo Villar Mir, S.A. (representado por Juan-Miguel Villar Mir)	Consejero	Dominical	115.763	131.345.480	131.461.243	13,937	Inmobiliaria Espacio, S.A. ⁽²⁾
G3T, S.L. (representada por Carmen Godia Bull)	Consejero	Dominical	2.719.035	-	2.719.035	0,288	Inversiones Autopistas, S.L. ⁽³⁾
Théâtre Directorship Services Alpha s.à.r.l. (representado por Javier de Jaime Guijarro)	Consejero	Dominical	1	-	1	0,000	Trebol Holdings s.à.r.l.
Marcelino Armenter Vidal	Consejero	Dominical	10.000	1.374	11.374	0,001	Criteria CaixaHolding, S.A.U. ⁽³⁾
Susana Gallardo Torrededia	Consejero	Dominical	661	-	661	0,000	Criteria CaixaHolding, S.A.U. ⁽³⁾
OHL Concesiones S.A.U. (representada Juan Villar-Mir de Fuentes)	Consejero	Dominical	1	131.345.478	131.345.479	13,925	Obrascón Huarte Lain, S.A. ⁽²⁾
Carlos Colomer Casellas	Consejero	Independiente	1	-	1	0,000	-
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	Consejero	Independiente	849	-	849	0,000	-

Nombre	Cargo	Naturaleza	Nº de acciones			% de capital social total	Designación
			Directas	Indirectas	Total		
Mónica López-Monis Gallego	Consejero	Independiente	23	-	23	0,000	-
María Teresa Costa Campi	Consejero	Independiente	2.003	-	2.003	0,000	-
Pablis 21, S.L. (representada por Manuel Torreblanca Ramírez)	Consejero	Dominical	1.214	-	1.214	0,000	Criteria CaixaHolding, S.A.U. ⁽³⁾
Théâtre Directorship Services Gama s.à.r.l. (representado por José Antonio Torre de Silva López de Letona)	Consejero	Dominical	1	-	1	0,000	Trebol Holdings s.à.r.l.
OHL Emisiones, S.A.U. (representada por Tomás García Madrid)	Consejero	Dominical	131.345.478	-	131.345.478	13,925	Obrascón Huarte Lain, S.A. ⁽²⁾
Juan José López Burniol	Consejero	Dominical	-	-	-	0,000	Criteria CaixaHolding, S.A.U. ⁽³⁾
TOTAL	-	-	134.618.276	131.442.334 ⁽⁴⁾	134.715.132 ⁽⁵⁾	14,281 ⁽⁶⁾	-

(1) No puede considerarse dominical por no representar a ningún accionista, ni independiente por no haber transcurrido cinco años desde el cese de su condición como consejero ejecutivo.

(2) Grupo Inmobiliaria Espacio (que, tal como se hace referencia en el apartado 1.3.4 siguiente, tiene comunicada una participación total del 16,06%).

(3) Grupo Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa").

(4) Excluyendo las 131.345.478 acciones titularidad, indirectamente, de OHL Concesiones, S.A.U., que están incluidas en las 131.345.480 acciones titularidad, indirectamente, de Grupo Villar Mir, S.A.

(5) Excluyendo las 131.345.478 acciones titularidad, directamente, de OHL Emisiones, S.A.U. e indirectamente, de OHL Concesiones, S.A.U., que están incluidas en las 131.345.480 acciones titularidad, indirectamente, de Grupo Villar Mir, S.A.

(6) Excluyendo el porcentaje de capital social titularidad, directamente, de OHL Emisiones, S.A.U. e indirectamente, de OHL Concesiones, S.A.U., que está incluido en el 13,937% de capital social titularidad de Grupo Villar Mir, S.A.

Asimismo, D. Miquel Roca Junyent es secretario no consejero, y D. Josep Maria Coronas Guinart vicesecretario no consejero.

Aparte de las acciones indicadas, los miembros de los órganos de administración, dirección y control de Abertis no son titulares de valores o instrumentos que puedan dar

derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales de Abertis, para la válida constitución del consejo de administración se requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión, salvo en el caso de delegación permanente de alguna facultad del consejo de administración en la comisión ejecutiva o en el consejero delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, para lo que será preciso el voto favorable de dos terceras partes de los componentes del consejo de administración, y cuando se refieren a las materias enunciadas en el propio artículo 23, en que será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros, presentes o representados.

En el seno del consejo de administración se ha constituido una comisión ejecutiva, una comisión de nombramientos y retribuciones, una comisión de auditoría y control y una comisión de responsabilidad social corporativa.

La composición de la comisión ejecutiva es la siguiente:

Miembros	Cargo
Salvador Alemany Mas	Presidente
Francisco Reynés Massanet	Vocal
Grupo Villar Mir, S.A.	Vocal
G3T, S.L.	Vocal
Théâtre Directorship Services Alpha s.à.r.l.	Vocal
Marcelino Armenter Vidal	Vocal
OHL Emisiones, S.A.U.	Vocal
Juan José López Burniol	Vocal

Asimismo, D. Miquel Roca Junyent es secretario no consejero y D. Josep Maria Coronas Guinart es vicesecretario no consejero de la comisión ejecutiva.

La composición de la comisión de nombramientos y retribuciones es la siguiente:

Miembros	Cargo
Mónica López-Monís Gallego	Presidente
G3T, S.L.	Vocal
Théâtre Directorship Services Alpha s.à.r.l.	Vocal
OHL Concesiones, S.A.U.	Vocal
María Teresa Costa Campi	Vocal

D. Josep Maria Coronas Guinart es secretario no consejero de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La composición de la comisión de auditoría y control es la siguiente:

Miembros	Cargo
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	Presidente
Marcelino Armenter Vidal	Vocal
Carlos Colomer Casellas	Vocal
Théâtre Directorship Services Gama s.à.r.l.	Vocal
OHL Emisiones, S.A.U.	Vocal

D.^a Marta Casas Caba es secretaria no consejera de la comisión de auditoría y control.

La composición de la comisión de responsabilidad social corporativa es la siguiente:

Miembros	Cargo
Salvador Alemany Mas	Presidente
Susana Gallardo Torrededía	Vocal
María Teresa Costa Campi	Vocal
Pablis 21, S.L.	Vocal

D. Josep Maria Coronas Guinart es secretario no consejero de la comisión de responsabilidad social corporativa.

1.3.4 Estructura accionarial de la Sociedad

La estructura accionarial de Abertis, conforme a la información facilitada por los accionistas de referencia, es la siguiente:

Nombre	Titularidad directa		Titularidad indirecta		Total	
	Nº de acciones	% del capital social	Nº de acciones	% del capital social	Nº de acciones	% del capital social
Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ⁽¹⁾	-	-	219.432.123	23,26	219.432.123	23,26
Inmobiliaria Espacio, S.A. ⁽²⁾	19.980.290	2,12	131.461.243	13,94	151.441.533	16,06
Trebol Holdings s.à.r.l. ⁽³⁾	-	-	75.948.054	8,05	75.948.054	8,05
Consejeros de Abertis ⁽⁴⁾	436.785	0,05	96.854	0,01	533.639	0,06
Autocartera	16.530.914	1,75	-	-	16.530.914	1,75
Free float	N/A	N/A	N/A	N/A	479.334.031	50,82
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	943.220.294	100,00

(1) Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") es el accionista de control de Critería CaixaHolding, S.A., titular de un 15,511% de los derechos de voto en Abertis. Critería

CaixaHolding, S.A., a su vez, controla la sociedad Inversiones Autopistas, S.L., titular de un 7,753% de los derechos de voto en Abertis.

- (2) Inmobiliaria Espacio, S.A. posee esta participación a través de la siguiente estructura: 2,118% directamente; 0,012% a través de Grupo Villar Mir S.A.U., donde Inmobiliaria Espacio es titular del 100% de las acciones; y 13,925% a través de OHL Emisiones S.A.U., donde Inmobiliaria Espacio es titular (indirectamente) del 59,581% del capital.
- (3) Trebol Holdings, s.à.r.l. controla a la sociedad Trebol International, B.V., la cual posee el 8,05% de los derechos de voto en Abertis. Trebol Holdings, s.à.r.l. es una sociedad asesorada por CVC Capital Partners y pertenece a varios fondos de inversión o instituciones de inversión colectiva (*limited partnerships*) pero no está controlada ni por CVC Capital Partners ni por ninguna otra entidad.
- (4) Incluye la participación de D. Salvador Alemany Mas, D. Francisco Reynés Massanet, Théâtre Directorship Services Alpha s.à.r.l., D. Marcelino Armenter Vidal, D.^a Susana Gallardo Torrededía, D. Carlos Colomer Casellas, D. Miguel Ángel Gutiérrez Méndez, D.^a Mónica López-Monís Gallego, D.^a María Teresa Costa Campi y Théâtre Directorship Services Gama s.à.r.l. (esto es, excluye a los consejeros cuya participación se imputa a un accionista significativo de la Sociedad).

Abertis es titular de 16.530.914 acciones propias en concepto de autocartera, representativas del 1,753% del capital social de la Sociedad.

Se hace constar que, de acuerdo con la información que dispone la Sociedad, a la fecha del presente Folleto Explicativo ningún accionista, directa o indirectamente, por si o en concierto con otros, ejerce el control de Abertis a efectos de lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo con los registros públicos, Obrascón Huarte Lain, S.A. e Inmobiliaria Espacio, S.A. suscribieron un pacto de sindicación el 14 de octubre de 2014 con el objeto de ejercer de forma coordinada y unitaria los derechos de votos correspondientes a las acciones de Abertis que, tras la operación de compraventa comunicada ese mismo día, controlarán cada una de ellas. El pacto de sindicación obliga a las partes a votar en el sentido que determinen ambas de común acuerdo o, en su defecto, la parte con mayor número de votos. El pacto de sindicación tiene una duración de un año prorrogable por anualidades sucesivas e incluye una opción de compra otorgada por Inmobiliaria Espacio, S.A. a favor de Obrascón Huarte Lain, S.A. que permitiría a esta recuperar las acciones vendidas durante un año abonando su precio de mercado en la fecha de ejercicio de la opción.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún otro pacto parasocial suscrito entre los accionistas de Abertis que esté en vigor a fecha del presente Folleto Explicativo.

Por último, sea cual sea el resultado de la Oferta, ningún accionista de la Sociedad, en atención a los porcentajes de participación comunicados por cada uno de ellos, alcanzaría o superaría el 30% de los derechos de voto, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del RD 1066/2007, como consecuencia de la Oferta.

1.3.5 Limitaciones al derecho de voto y restricciones de acceso a los órganos de administración contempladas en los estatutos sociales

Los estatutos sociales de Abertis no contemplan limitaciones al derecho de voto ni restricciones de acceso a sus órganos de administración más allá de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas legalmente. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, únicamente podrán asistir personalmente a la junta general de accionistas con voz y voto los accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Por otra parte, el nombramiento de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general de accionistas, no constando restricciones más allá de las legales en cuanto a la identidad de los potenciales consejeros, los cuales podrán ser tanto personas físicas como jurídicas, accionistas o no de la Sociedad (sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de designación por cooptación).

1.3.6 Entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades, que está compuesto por las sociedades que se indican en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y que se encuentran disponibles en los registros públicos de la CNMV y en la página web corporativa de Abertis (www.abertis.com), todo ello sin perjuicio de las variaciones del perímetro ocurridas durante el primer semestre 2015 y que se detallan en la nota 2.h) de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2015, igualmente disponibles en los registros públicos de la CNMV y en la página web corporativa de Abertis (el "**Grupo Abertis**").

1.4 Acuerdos sobre la Oferta y la Sociedad

Abertis manifiesta que no existen acuerdos o pactos de ninguna naturaleza entre la Sociedad o cualquiera de las entidades del Grupo Abertis con sus accionistas, o los socios de estos, o los miembros de los órganos de administración, dirección y control de todos los anteriores o las personas que actúen de forma concertada con cualquiera de los anteriores en relación con la Oferta.

Abertis manifiesta que no se ha reservado ninguna ventaja específica a los accionistas o a los miembros de sus órganos de administración, dirección y control.

El consejo de administración de la Sociedad publicará un informe detallado y motivado sobre la Oferta de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del RD 1066/2007, que contendrá sus observaciones y opiniones respecto de la Oferta así como las intenciones de aceptar o no la Oferta de los consejeros que sean titulares de acciones de la Sociedad y de los accionistas significativos con presencia en el consejo de administración de la Sociedad.

1.5 Valores de la Sociedad

Abertis es titular de 16.530.914 acciones propias, representativas del 1,753% del capital social de la Sociedad.

Asimismo, el Grupo Abertis es titular de opciones de compra para adquirir 1.785.000 acciones de Abertis. Dichas opciones fueron adquiridas a una entidad financiera para dar cobertura a determinados planes de incentivos de la Sociedad y su fecha de ejercicio sería, en su caso, el 31 de diciembre de 2017. El precio de ejercicio de las opciones es de 14,20 euros por opción. Tanto el número de opciones como el precio de ejercicio será objeto de ajuste en el caso de aumentos de capital de la Sociedad.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna persona o entidad que, actuando de manera concertada o por cuenta de la Sociedad, sea titular de acciones de Abertis o de otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de las mismas.

Por otro lado, los miembros del consejo de administración de Abertis son titulares de las acciones representativas del capital social de la Sociedad indicadas en el apartado 1.3.3 anterior.

1.6 Operaciones con valores de la Sociedad

Durante los 12 meses anteriores al anuncio previo de la Oferta, la Sociedad compró 15.554.673 acciones en autocartera y 82.487 acciones vinculadas a la operativa del plan de opciones al que se hará referencia posteriormente. Asimismo, durante ese mismo periodo, Abertis transmitió un total de 389.743 acciones a los beneficiarios del referido plan de opciones y de otros planes de incentivos (los “**Planes**”).

A continuación se detallan las operaciones de adquisición de autocartera realizadas por la Sociedad dentro de los 12 meses anteriores al anuncio previo de la Oferta, de fecha 29 de julio de 2015, que ascienden a un total de 15.554.673 acciones:

Fecha de contratación	Nº acciones adquiridas	Precio medio diario ajustado ^(*)
06/08/2014	137.000	14,245
07/08/2014	127.500	14,264
08/08/2014	112.004	14,12
12/08/2014	155.000	14,592
13/08/2014	145.058	14,575
14/08/2014	94.166	14,611
15/08/2014	108.500	14,678
18/08/2014	2.028	14,757
19/08/2014	53.946	14,693
20/08/2014	70.032	14,761
21/08/2014	172.606	15,099
22/08/2014	100.291	15,057
25/08/2014	110.004	15,106
26/08/2014	58.016	15,203
27/08/2014	1.020	15,233
28/08/2014	31.639	15,184
29/08/2014	97.376	15,17
01/09/2014	83.274	15,208
02/09/2014	8.000	15,227
10/09/2014	132.597	15,202
11/09/2014	173.657	15,137
12/09/2014	101.807	15,155
15/09/2014	115.688	15,149
16/09/2014	142.040	15,021
17/09/2014	43.378	15,181
18/09/2014	15.844	15,225
19/09/2014	23.537	15,232
22/09/2014	137.315	15,141
23/09/2014	177.366	14,94
24/09/2014	177.888	14,786

Fecha de contratación	Nº acciones adquiridas	Precio medio diario ajustado ^(*)
25/09/2014	180.783	14,8
31/10/2014	47.044	15,657
03/11/2014	19.000	15,706
04/11/2014	110.116	15,461
04/11/2014	1.000.000	15,247
05/11/2014	252.849	15,382
06/11/2014	254.824	15,416
07/11/2014	218.142	15,383
10/11/2014	97.003	15,559
12/11/2014	250.562	15,46
13/11/2014	263.458	15,369
14/11/2014	207.260	15,323
17/11/2014	153.022	15,421
18/11/2014	217.525	15,554
19/11/2014	140.729	15,598
20/11/2014	181.965	15,485
21/11/2014	11.349	15,705
09/12/2014	239.059	15,533
10/12/2014	173.621	15,569
11/12/2014	138.040	15,524
12/12/2014	258.339	15,275
15/12/2014	161.000	15,16
16/12/2014	255.054	14,715
17/12/2014	231.590	14,96
18/12/2014	217.730	15,301
19/12/2014	155.000	15,609
22/12/2014	59.271	15,678
29/12/2014	69.300	15,685
30/12/2014	116.000	15,651
31/12/2014	54.936	15,657
02/01/2015	28.256	15,678
05/01/2015	138.214	15,646
06/01/2015	165.000	15,492
07/01/2015	90.418	15,621
16/06/2015	267.908	14,444
17/06/2015	322.516	14,657
18/06/2015	280.448	14,515
19/06/2015	327.134	14,887

Fecha de contratación	Nº acciones adquiridas	Precio medio diario ajustado ^(*)
22/06/2015	354.925	15,185
23/06/2015	354.705	15,303
24/06/2015	359.791	15,261
25/06/2015	306.939	15,312
26/06/2015	237.523	15,349
29/06/2015	362.495	14,966
30/06/2015	368.004	14,845
01/07/2015	345.125	14,937
02/07/2015	256.811	14,914
03/07/2015	197.700	14,835
06/07/2015	254.000	14,576
07/07/2015	289.478	14,42
08/07/2015	325.145	14,408
09/07/2015	350.392	14,531
10/07/2015	378.000	14,946
13/07/2015	293.153	15,074
14/07/2015	257.445	15,175

(*) Precio medio diario de adquisición ajustado por el efecto de la ampliación de capital liberada acordada por la junta general de accionistas de Abertis celebrada el pasado 24 de marzo de 2015 y ejecutada el pasado mes de junio.

Durante el periodo de tiempo anteriormente indicado, la Sociedad no ha realizado, ni directa ni indirectamente a través de sociedades controladas o pertenecientes al Grupo Abertis, o a través de persona interpuesta o que actúe por cuenta de la Sociedad, concertadamente con ella o de cualquier otro modo, ninguna operación sobre acciones emitidas por la propia Sociedad o valores que den derecho a su suscripción o adquisición y que confieran directa o indirectamente derechos de voto en la misma, al margen de las compras recogidas en el cuadro anterior y las compras y ventas de acciones efectuadas en el contexto de los Planes tal como se explica seguidamente.

El plan de opciones referido anteriormente es el plan aprobado por la junta general de accionistas de Abertis celebrada el 27 de abril de 2010, bajo el sexto punto de su orden del día (el "**Plan de Opciones**"), dirigido al Presidente y al Consejero Delegado de la Sociedad, así como a los Directores Generales, Directores y a determinados empleados clave de Abertis y sus filiales. El Plan de Opciones comprendía un total de 2.000.000 opciones, ejercitables entre el 28 de abril de 2013 y el 28 de abril de 2015, ambos incluidos, al precio de ejercicio estipulado en el Plan de Opciones. Se hace constar que todas las acciones necesarias para atender el Plan de Opciones fueron compradas con anterioridad a los 12 meses previos al anuncio previo, quedando exclusivamente afectas a la satisfacción del Plan de Opciones.

No obstante, una vez ejercitadas las opciones y una vez tenían los beneficiarios las acciones depositadas en su cuenta, estos vendían a Abertis el número de acciones equivalente al importe a soportar por el beneficiario en su Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (o impuesto equivalente en jurisdicciones distintas a la española) por el ejercicio de las opciones. Estas compras se ejecutaban fuera de mercado al precio de

cierre del día de ejercicio de las opciones. En los últimos 12 meses, Abertis compró un total de 82.487 acciones en virtud de este compromiso de compensación a un precio de entre 14,429 euros y 17,110 euros por acción (también ajustado por el efecto de la ampliación de capital liberada acordada por la junta general de accionistas de Abertis celebrada el pasado 24 de marzo de 2015 y ejecutada el pasado mes de junio).

Al margen de lo anterior, Abertis tiene una serie de planes de incentivos a empleados en virtud de los cuales se hacen entregas de acciones, bien de manera gratuita, bien como alternativa retributiva. En particular, en los últimos 12 meses han tenido lugar tres entregas de acciones por un total de 122.354 acciones, sin que, al contrario de lo explicado anteriormente para el Plan de Opciones, se haya producido ninguna compra.

Asimismo, la Sociedad declara que no ha realizado ninguna operación sobre sus acciones desde la fecha de publicación del anuncio previo de la Oferta el 29 de julio de 2015 hasta la fecha del presente Folleto Explicativo.

La Sociedad, desde la fecha del presente Folleto Explicativo y hasta la liquidación de la Oferta, no adquirirá ni transmitirá acciones de Abertis, de forma directa o indirecta, al contado, a plazo o mediante instrumentos financieros, por sí o por persona interpuesta o concertada, fuera del propio proceso de la Oferta. En este sentido, las acciones en autocartera se han inmovilizado hasta la liquidación de la Oferta, tal y como resulta del certificado de legitimación e inmovilización correspondiente a dichas acciones, que se adjunta como **Anexo 2**.

Tras la liquidación de la Oferta, la Sociedad podrá adquirir acciones propias dentro de los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en la autorización conferida al efecto por la junta general de accionistas de la Sociedad.

Según las notificaciones comunicadas por cada uno de los consejeros de la Sociedad, durante los 12 meses anteriores al anuncio previo de la Oferta, publicado el 29 de julio de 2015, y hasta la fecha del presente Folleto Explicativo, los consejeros de Abertis han realizado las siguientes operaciones sobre acciones de Abertis, por sí o por las personas con un vínculo estrecho con ellos:

Nombre	Adquisiciones totales (número de acciones)		Precio unitario (€)	Transmisiones totales (número de acciones)		Precio unitario (€)
	Directas	Indirectas		Directas	Indirectas	
Salvador Alemany Mas ⁽¹⁾	45.369	1.194	-	11.587	-	16,43
				13.628	-	16,45
Francisco Reynés Massanet	-	13.333	15	-	-	-
	-	863 ⁽²⁾	-	-	-	-
Grupo Villar Mir, S.A.	5.513 ⁽²⁾	6.254.547 ⁽²⁾	-	-	5.802.048	14,00
	-	5.802.048	13,832			
G3T, S.L.	129.477 ⁽²⁾	-	-	-	-	-
Marcelino	390 ⁽²⁾	65 ⁽²⁾	-	-	-	-

Nombre	Adquisiciones totales (número de acciones)		Precio unitario (€)	Transmisiones totales (número de acciones)		Precio unitario (€)
	Directas	Indirectas		Directas	Indirectas	
Armenter Vidal	1.798	-	14,425			
Susana Gallardo Torrededía	31 ⁽²⁾	-	-	-	-	-
OHL Emisiones, S.A.U.	6.254.547 ⁽²⁾	-	-	44.915.253	-	15,694
OHL Concesiones S.A.U.	-	6.254.547 ⁽²⁾	-	-	44.915.253	15,694
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	40 ⁽²⁾	-	-	-	-	-
Mónica López-Monís Gallego	1 ⁽²⁾	-	-	-	-	-
María Teresa Costa Campi	1.125	-	16,575	-	-	-
	660	-	15,14			
	64 ⁽²⁾	-	-			
Pablis 21, S.L.	57 ⁽²⁾	-	-	-	-	-

(1) En cuanto a las adquisiciones, 25.215 acciones (de manera directa) fueron recibidas por ejercicio por diferencia del plan de opciones 2010, y 20.154 acciones (de manera directa) y 1.194 acciones (de manera indirecta) fueron asignadas en la ampliación de capital liberada de la Sociedad acordada por la junta general de accionistas de Abertis celebrada el pasado 24 de marzo de 2015 y ejecutada el pasado mes de junio.

(2) Acciones asignadas en la ampliación de capital liberada de la Sociedad referida anteriormente.

Por último, se hace constar que los accionistas significativos de la Sociedad no han realizado operaciones significativas de compra y venta de acciones de la Sociedad en los 12 meses anteriores al anuncio previo de la Oferta, salvo por lo que se describe a continuación:

(i) Por lo que respecta a Grupo Inmobiliaria Espacio, S.A., con fecha 20 de octubre de 2014 se notificó una operación intra-grupo consistente en la venta por OHL Emisiones, S.A. de 44.915.253 acciones de la Sociedad a Inmobiliaria Espacio, S.A. (si bien dichas acciones se imputaron indirectamente a Inmobiliaria Espacio, S.A. al concertarse un *equity swap* respecto de ellas con Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a).

Asimismo, con fecha 13 de agosto de 2015, Inmobiliaria Espacio S.A. comunic  la imputaci n directa de 41.358.968 acciones tras adquirir parte de las acciones que ten a anteriormente de forma indirecta a trav s del *equity swap* referido en el p rrafo anterior.

Por último, con fecha 15 de septiembre de 2015, Inmobiliaria Espacio, S.A. y Espacio Activos Financieros, S.L. vendieron un total de 22.280.726 acciones de la Sociedad (representativas de un 2,36% del capital social de Abertis), a un precio de 14,00 euros por acción, a través de una colocación acelerada de acciones.

Adicionalmente, en esa misma fecha Inmobiliaria Espacio, S.A. vendió 4.900.000 acciones de la Sociedad (representativas de un 0,52% del capital social de Abertis) a Société Générale Corporate & Investment Banking, al mismo precio de 14,00 euros por acción.

- (ii) Por lo que respecta a Trebol Holding, s.à.r.l., con fecha 3 de marzo de 2015 vendió 67.372.878 acciones de la Sociedad (representativas de un 7,5% del capital social de Abertis), a un precio de 16,40 euros por acción, operación que fue ejecutada a través de una colocación acelerada de acciones, tal y como se comunicó mediante los hechos relevantes nº. 219.668 y 219.679.

1.7 Actividad y situación económico-financiera de la Sociedad

Abertis es una sociedad dedicada a la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones que actualmente opera en dos sectores de actividad: concesiones de autopistas y telecomunicaciones.

1.7.1 Datos correspondientes al ejercicio cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2014

Tanto las cuentas anuales individuales de Abertis como las cuentas anuales consolidadas del Grupo Abertis, auditadas y cerradas a 31 de diciembre de 2014, junto con los correspondientes informes de auditoría emitidos por Deloitte, S.L., se encuentran disponibles en los registros públicos de la CNMV y en la página web corporativa de Abertis (www.abertis.com).

Las citadas cuentas anuales, individuales y consolidadas, fueron aprobadas por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en su sesión de 24 de marzo de 2015.

Los informes de auditoría relativos a las cuentas individuales y consolidadas de Abertis a 31 de diciembre de 2014 no presentan ninguna salvedad.

Las principales magnitudes individuales y consolidadas de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Magnitudes individuales (en miles de euros)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Patrimonio Neto	6.270.249	6.268.156
Cifra de negocio	437.533	658.759
Activos totales	13.367.262	14.633.254
Endeudamiento financiero neto ⁽¹⁾	3.969.101	4.011.569
Resultado del ejercicio	717.781	639.191

- (1) El endeudamiento financiero neto, tanto individual como consolidado, se ha calculado restando la tesorería bruta del endeudamiento bancario bruto (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación ni los intereses de préstamos y obligaciones). Dichas magnitudes se detallan en el apartado 4.13 de este Folleto Explicativo.

Magnitudes consolidadas (en miles de euros)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Patrimonio Neto	6.010.319	6.561.931

Magnitudes consolidadas <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Cifra de negocio	4.888.663	4.567.669
Activos totales	27.768.623	27.769.443
Endeudamiento financiero neto	13.789.308	12.929.940
Resultado del ejercicio	655.079	616.826

1.7.2 Datos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, Abertis ha hecho público el informe financiero semestral del Grupo Abertis conforme a lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley del Mercado de Valores, correspondiente al primer semestre de 2015. Las principales magnitudes financieras individuales y consolidadas de Abertis a 30 de junio de 2015 son las siguientes:

Magnitudes individuales <i>(en miles de euros)</i>	30 de junio de 2015
Patrimonio Neto	7.416.260
Cifra de negocio	106.724
Activos totales	14.369.470
Endeudamiento financiero neto	2.060.970
Resultado del periodo	1.496.554

Magnitudes consolidadas <i>(en miles de euros)</i> ^(*)	30 de junio de 2015
Patrimonio Neto	6.673.525
Cifra de negocio	2.130.540
Activos totales	27.225.662
Endeudamiento financiero neto	11.220.388
Resultado del periodo	1.677.496

(*) Magnitudes objeto de revisión limitada por Deloitte, S.L.

A efectos de la comparabilidad de estas magnitudes con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio o a 31 de diciembre de 2014, se hace constar que la información financiera correspondiente a 2014 ha sido reexpresada de la siguiente forma:

- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (y sus respectivos desgloses), el estado de resultados globales consolidados y el estado de flujos de efectivo consolidados del periodo comparativo 2014 han sido reexpresados, por un lado, por el impacto de la clasificación en la línea de negocio de telecomunicaciones terrestres como actividad interrumpida en aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera número 5 ("Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas") y, por otro lado, por la adopción, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2014, de la Interpretación número 21 del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("**CINIIF 21**") que ha supuesto un impacto en el resultado atribuible a los accionistas de Abertis de 1.579 miles de euros.

- El balance de situación consolidado correspondiente al cierre del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 ha sido reexpresado, por la adopción, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2014, de la CINIIF 21 que ha supuesto un impacto negativo en el patrimonio consolidado del Grupo Abertis de 17.554 miles de euros (9.225 miles de euros atribuible a los accionistas de Abertis y 8.329 miles de euros atribuibles a las participaciones no dominantes).

La Sociedad manifiesta que no se han hecho públicas magnitudes financieras más recientes que las citadas anteriormente.

CAPÍTULO II

2.1 Acciones a las que se dirige la Oferta

2.1.1 Número y descripción de las acciones a las que se dirige la Oferta

La Oferta se dirige a todos los titulares de acciones de Abertis y se extiende sobre un máximo de 61.309.319 acciones de Abertis, representativas del 6,5% de su capital social.

El capital social de Abertis es de 2.829.660.882 euros, dividido en 943.220.294 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una única serie y clase, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Abertis ha inmovilizado, hasta la liquidación de la Oferta, las 16.530.914 acciones, representativas del 1,753% de su capital social, que tiene en autocartera, no habiéndose inmovilizado ninguna otra acción.

Tal como se hace referencia en el apartado 1.6 anterior, se adjunta al presente Folleto Explicativo como Anexo 2 el certificado acreditativo de la inmovilización de las acciones de Abertis propiedad de la Sociedad.

En caso de que acuda a la Oferta el número máximo de acciones indicado al que se extiende, la Sociedad alcanzará una autocartera de 77.840.233 acciones representativas del 8,253% de su capital social.

En caso de que las acciones que acudan a la Oferta superen el número máximo de acciones al que se dirige la Oferta, se aplicará el sistema de distribución y prorrateo previsto en el artículo 38.1 del RD 1066/2007 y detallado en el apartado 2.1.2 siguiente.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de la Sociedad y de los accionistas a los que se dirige la Oferta.

2.1.2 Reglas de distribución y prorrateo

En el caso de que el número total de acciones comprendido en las declaraciones de aceptación supere el límite máximo de la Oferta señalado en el apartado 2.1.1 anterior (esto es, 61.309.319 acciones, representativas del 6,5% del capital social de la Sociedad), para la liquidación de la Oferta se aplicarán las siguientes reglas de distribución y prorrateo de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.1 del RD 1066/2007:

- 1) Distribución lineal. Se comenzará la distribución adjudicando a cada aceptación un número igual de valores, que será el que resulte de dividir el 25 por 100 del total de la oferta entre el número de aceptaciones.

Las aceptaciones que se hubiesen realizado por un número de valores inferior al mencionado en el párrafo precedente se atenderán íntegramente.

- 2) Distribución del exceso. La cantidad no adjudicada según la regla anterior se distribuirá de forma proporcional al número de valores comprendidos en cada aceptación.

Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia coordinarán sus actuaciones para determinar el número de valores que haya de ser adjudicado a cada aceptación en caso de que deban aplicarse las reglas de distribución y

prorratio anteriormente señaladas, encomendándose a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona el desarrollo de las labores que requiera el prorratio.

En todo caso, se considerará como una sola aceptación las diversas que hubiese podido realizar, directa o indirectamente, una sola persona física o jurídica.

Si como consecuencia del prorratio, el número de acciones que correspondería vender a cada aceptante no coincidiese con un número entero, sino con un número con decimales, dicha cifra se redondeará: (i) al alza, si el decimal equivale a la mitad de un entero o a más de la mitad de un entero (i.e. 0,5 o más); o (ii) a la baja, si el decimal equivale a menos de la mitad de un entero (menos de 0,5).

No obstante, si como consecuencia del citado redondeo el número total de acciones a adquirir por la Sociedad excediese del número máximo de acciones al que se dirige la Oferta, no se aplicará el sistema del redondeo, sino que únicamente se considerarán números enteros de acciones a adquirir, obviando los decimales.

Ahora bien, si como consecuencia del redondeo o como consecuencia de considerar únicamente números enteros de acciones a adquirir, el número total de acciones a adquirir por la Sociedad resultase inferior al número máximo de acciones al que se extiende la Oferta, cada una de las acciones sin adjudicar se irá asignando a uno de los aceptantes hasta que no quede ninguna por adjudicar, empezando por aquel aceptante que tenga un mayor número de acciones ofrecidas sin adjudicar, seguido por el segundo aceptante que tuviera más acciones ofrecidas sin adjudicar, y así sucesivamente (en caso de que dos o más aceptantes tuvieran el mismo número de acciones ofrecidas sin adjudicar, la asignación entre ellos se hará por orden alfabético).

2.2 Contraprestación ofrecida

2.2.1 Contraprestación ofrecida y forma en que se hará efectiva

La Oferta se formula como compraventa. La contraprestación ofrecida por la Sociedad es de 15,70 euros por acción, y se abonará en su totalidad en metálico según lo dispuesto en el Capítulo III siguiente del presente Folleto Explicativo.

Tal como se hace referencia en el apartado 4.1 siguiente, es voluntad de Abertis que el dividendo del ejercicio 2015 se distribuya en noviembre de 2015 y abril de 2016, si bien se podría modificar el plazo del primer pago en atención al calendario de liquidación de la Oferta. Dicho lo anterior, en el caso de que finalmente se abonase este dividendo antes de la fecha de publicación del resultado de la Oferta, el Precio de la Oferta se reducirá en un importe igual al importe bruto por acción de dicho dividendo.

2.2.2 Justificación de la contraprestación

El Precio de la Oferta incorpora una prima del 5,05% sobre el precio de cierre del día anterior a la decisión de lanzar la Oferta, y ha sido determinado por el consejo de administración de Abertis dentro de los límites contenidos en la delegación conferida por la junta general de accionistas celebrada el 1 de abril de 2014, bajo el punto octavo de su orden del día, tal y como se explica en el apartado 1.2.1 de este Folleto Explicativo.

La Oferta es una oferta voluntaria y el precio ha sido fijado libremente por Abertis de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del RD 1066/2007, sin que esté sujeto a las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del RD 1066/2007.

La Sociedad no va a aportar ningún informe de valoración de sus acciones por un experto independiente.

En el apartado 1.6 de este Folleto Explicativo, se incluye el detalle de las operaciones de compraventa de autocartera realizadas por la Sociedad durante los 12 meses anteriores al anuncio previo de la Oferta.

2.3 Condiciones a las que está sujeta la Oferta

La Oferta no está sujeta a ninguna condición.

2.4 Garantías y financiación de la Oferta

2.4.1 Garantías de la Oferta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17.1 del RD 1066/2007, Abertis ha presentado en la CNMV la documentación acreditativa de la constitución de dos depósitos indisponibles de efectivo constituidos en sendas entidades de crédito por un importe máximo conjunto de 962.556.308,30 euros, que garantizan en su totalidad el pago de la contraprestación de la Oferta frente a los aceptantes de esta y los miembros del mercado o sistema de liquidación. Las entidades de crédito depositarias son Banco Santander, S.A. y CaixaBank, S.A., al 50% cada una de ellas. El precio de adquisición de las acciones adquiridas por Abertis en el marco de la Oferta se liquidará contra los depósitos constituidos en ambas entidades a partes iguales.

El importe de los depósitos cubre íntegramente el pago de la contraprestación ofrecida por la Sociedad por la totalidad de los valores a los que se dirige la Oferta.

La documentación acreditativa de la constitución de la citada garantía se adjunta como **Anexo 3** al presente Folleto Explicativo.

2.4.2 Financiación de la Oferta

En caso de que la Oferta fuese aceptada por la totalidad de las acciones a las que se dirige, Abertis se vería obligado a realizar un desembolso de 962.556.308,30 euros, cifra que se obtiene de multiplicar el número máximo de acciones a las que se dirige la Oferta (esto es, 61.309.319 acciones) por el precio unitario por acción (esto es, 15,70 euros).

El pago de la contraprestación de la Oferta, o de cualquier otra cantidad inferior en caso de no cubrirse la totalidad de la Oferta, será íntegramente satisfecho con cargo a los excedentes de tesorería de la Sociedad, no siendo preciso recurrir a ninguna fuente de financiación externa a la Sociedad. El saldo de tesorería de Abertis, que a 31 de julio de 2015 ascendía a 2.628 millones de euros, es suficiente para atender el desembolso máximo que corresponde como consecuencia de la Oferta.

2.4.3 Efectos de la financiación sobre la Sociedad

Dado que Abertis no va a solicitar financiación externa para hacer frente al pago de la contraprestación y los gastos de la Oferta, no se prevé efecto alguno en este sentido sobre la Sociedad, todo ello sin perjuicio del incremento de la deuda financiera neta del Grupo como consecuencia de la menor tesorería disponible tal como se explica en el apartado 4.4 siguiente.

El pago de la Oferta en los términos previstos en el apartado 2.4.2 anterior no implica la alteración del negocio, del proyecto empresarial o, en su caso, de las inversiones previstas por la Sociedad o por cualquiera de las sociedades del Grupo Abertis. La Sociedad, una vez liquidada la Oferta, dispondrá de tesorería suficiente para continuar desarrollando su negocio en la misma forma que hasta la fecha.

CAPÍTULO III

3.1 Plazo de aceptación de la Oferta

El plazo de aceptación de la Oferta es de 15 días naturales contados a partir del día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del RD 1066/2007 en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en un periódico de difusión nacional. El plazo de aceptación finalizará a las 24:00 horas del último día del plazo.

Se tomará como fecha de publicación de los anuncios en los Boletines Oficiales la fecha de la sesión bursátil a la que estos se refieran.

A efectos de cómputo del referido plazo, se incluirá tanto el día inicial como el último del referido plazo. En el caso de que el primer día del plazo fuese inhábil a efectos de funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), el plazo de aceptación se iniciará el día hábil siguiente y, en el caso de que lo fuese el último día del plazo, este se extenderá hasta el final del día hábil siguiente a tales efectos.

La Sociedad podrá prorrogar el plazo de aceptación de la Oferta hasta el máximo de 70 días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del RD 1066/2007 y previa comunicación a la CNMV. Dicha prórroga, en su caso, será anunciada en los mismos medios en que hubiera sido publicada la Oferta, al menos tres días naturales antes del término del plazo inicial, indicándose las circunstancias que la motivan.

Se acompaña como **Anexo 4** el modelo del anuncio que se publicará en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en un periódico de difusión nacional.

Se adjunta igualmente como **Anexo 5** la carta entregada por la Sociedad a la CNMV sobre la publicidad de la Oferta.

3.2 Formalidades de aceptación, y forma y plazo de pago de la contraprestación

3.2.1 Aceptación revocable e incondicional

Las declaraciones de aceptación de la Oferta por los accionistas de Abertis se admitirán desde el primer día del plazo de aceptación (ver apartado 3.1 anterior), podrán ser revocadas en cualquier momento antes del último día de dicho plazo y carecerán de validez si se someten a condición, todo ello conforme se establece en el artículo 34 del RD 1066/2007.

3.2.2 Procedimiento de aceptación de la Oferta

Los titulares de las acciones de Abertis que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad depositaria en la que tengan depositadas sus acciones. Las declaraciones de aceptación de la Oferta serán cursadas a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas a través de las entidades depositarias participantes en Iberclear en las que se encuentren depositadas las acciones correspondientes, quienes se encargarán de recoger dichas aceptaciones por escrito y responderán de la titularidad y tenencia de las acciones a las que se refieren dichas aceptaciones, así como de la inexistencia de cargas y gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichas acciones o su libre transmisibilidad.

Las declaraciones de aceptación de los titulares de acciones de Abertis se acompañarán de la documentación suficiente para que pueda procederse a la transmisión de las

acciones y deberán incluir todos los datos identificativos exigidos por la legislación aplicable a este tipo de operaciones.

Durante el plazo de aceptación de la Oferta, las entidades miembros o participantes en Iberclear que reciban las declaraciones de aceptación remitirán diariamente a la Sociedad, a través del representante designado a estos efectos, y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia los datos relativos al número de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación presentadas por los accionistas de Abertis.

La Sociedad y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores facilitarán a la CNMV, cuando esta lo solicite, información sobre el número de aceptaciones presentadas y no revocadas de las que tuvieran conocimiento.

Se recuerda a los miembros del mercado que intervengan en la operación por cuenta de los accionistas aceptantes y de la propia Sociedad, así como a las entidades depositarias de las acciones, la obligación de remitir a las respectivas Sociedades Rectoras y a la Sociedad de forma diaria las aceptaciones que se vayan produciendo durante el plazo de aceptación conforme a lo establecido en el artículo 34.2 del RD 1066/2007.

El representante de la Sociedad a los efectos de dicha comunicación es la siguiente entidad:

CaixaBank, S.A.

Avenida Diagonal, 621

08028 Barcelona

Fax: +34 93 404 78 79

Email: entidad.agente@lacaixa.es

Con el fin de que todos los accionistas cuenten con una información equivalente sobre el nivel de aceptaciones provisional que vaya recibiendo la Oferta y puedan conocerla al mismo tiempo, la Sociedad, cada uno de los últimos siete días hábiles bursátiles del período de aceptación de la Oferta, publicará como hecho relevante en los registros de la CNMV, al cierre de cada sesión, las aceptaciones acumuladas recibidas hasta las 12:00 de esa fecha.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán ser transmitidas: (i) libres de cargas y gravámenes y de derechos de terceros que limiten sus derechos políticos o económicos o su libre transmisibilidad; (ii) por persona legitimada para transmitir las según los asientos del registro contable, de forma que la Sociedad adquiera una propiedad irrevindicable de acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores; y (iii) con todos los derechos económicos y políticos que les correspondan.

En ningún caso la Sociedad aceptará acciones cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la Oferta. Es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas por, y ser titularidad de, los aceptantes no más tarde del último día del plazo de aceptación de la Oferta.

Los accionistas de Abertis podrán aceptar la Oferta por la totalidad o parte de las acciones que posean (incluso si superasen el número máximo de acciones al que se dirige la Oferta), todo ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, del preceptivo sistema de distribución y prorrateo previsto en el artículo 38.1 del RD 1066/2007 y detallado en el apartado 2.1.2 del presente Folleto Explicativo. Toda declaración que formulen deberá comprender, al menos, una acción de Abertis.

3.2.3 Publicación del resultado de la Oferta

En el plazo máximo de 5 días hábiles desde la finalización del plazo de aceptación previsto en el apartado 3.1 anterior, o el que resulte de su prórroga o modificación, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia comunicarán a la CNMV el número total de acciones que hayan aceptado la Oferta.

La CNMV comunicará a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, a la Sociedad de Bolsas y a la Sociedad el resultado de la Oferta en el plazo de dos días hábiles desde que tenga conocimiento del número total de aceptaciones.

Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores publicarán dicho resultado, con su alcance concreto, en el Boletín de Cotización correspondiente a la sesión bursátil en la que reciban la comunicación. Se entenderá por fecha de publicación del resultado de la Oferta, la fecha de la sesión a la que se refieran los mencionados Boletines de Cotización.

3.2.4 Intervención y liquidación de la Oferta

La adquisición de las acciones objeto de la Oferta se intermediará por CaixaBank, S.A., que actúa como miembro de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia intermediario de la operación por cuenta de la Sociedad, y se liquidará por CaixaBank, S.A., que actúa como entidad participante en Iberclear encargada de efectuar la liquidación por cuenta de la Sociedad.

La liquidación y el pago del precio de las acciones será realizado siguiendo el procedimiento establecido para ello por Iberclear, considerándose como fecha de la contratación de la correspondiente operación bursátil la de la sesión a que se refieran los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia que publiquen el resultado de la Oferta.

3.3 Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta

Los titulares de las acciones de Abertis que acepten la Oferta a través de CaixaBank, S.A. no soportarán los corretajes derivados de la intervención de un miembro del mercado en la compraventa, ni de los cánones de liquidación de Iberclear ni de contratación de las Bolsas de Valores, que serán satisfechos por la Sociedad.

En el supuesto de que intervengan por cuenta del aceptante otros miembros del mercado distintos de CaixaBank, S.A., serán a cargo del aceptante el corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, incluyendo los cánones de liquidación de Iberclear y de contratación de las Bolsas de Valores.

Abertis no se hará cargo, en ningún caso, de las eventuales comisiones y gastos que las entidades depositarias y administradoras de las acciones carguen a sus clientes por la tramitación de órdenes derivadas de la aceptación de la Oferta.

Cualesquiera otros gastos distintos de los anteriormente reseñados serán asumidos por quien incurra en ellos.

3.4 Intermediarios financieros que actúan por cuenta de la Sociedad en el procedimiento de aceptación y liquidación

La Sociedad ha designado a CaixaBank, S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, N.I.F. A-08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 10.159, folio 210, hoja B-41232, para actuar en su nombre como entidad encargada de (i) la intermediación de las operaciones relativas a la adquisición de las acciones de Abertis que pudieran resultar de la presente Oferta y (ii) de la liquidación de las operaciones relativas a la adquisición de las acciones de Abertis que pudieran resultar de la presente Oferta.

Se adjuntan como **Anexo 6** cartas de aceptación de CaixaBank, S.A. como miembro del mercado que interviene en la Oferta y como entidad liquidadora de la misma.

CAPÍTULO IV

4.1 Finalidad perseguida con la adquisición

La Oferta se enmarca dentro del plan estratégico de la Sociedad para el periodo 2015-2017, que fue comunicado al mercado mediante hecho relevante (nº 213354) el pasado 30 de octubre de 2014.

Dicho plan comprende el incremento de la remuneración a sus accionistas, a través de tres acciones:

- (i) La recompra de hasta el 5% del capital social.
- (ii) El mantenimiento de la ampliación de capital liberada por importe del 5% del capital social.
- (iii) El incremento del dividendo ordinario por acción en un 5% anual.

La Sociedad ha considerado acometer e incrementar la recompra de acciones a través de la Oferta atendiendo, entre otros factores, a la existencia de excedentes significativos de tesorería derivados principalmente de la oferta de venta y admisión a negociación de Cellnex Telecom, S.A., que permiten acometer la Oferta sin necesidad de recurrir a financiación externa.

La recompra de las acciones se ejecuta a través de la Oferta con la finalidad principal de proporcionar un mecanismo específico de liquidez a todos los accionistas de Abertis para la eventual transmisión de sus acciones en las mismas condiciones y siguiendo estrictos criterios de transparencia, paridad de trato y no discriminación. Además, el referido mecanismo de liquidez, que es adicional a la propia liquidez bursátil derivada del mantenimiento de la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, facilita la eventual desinversión sin causar distorsiones en la cotización.

Es intención de la Sociedad que las acciones compradas en autocartera se destinen a la consecución de potenciales operaciones corporativas, aunque también se podría valorar la entrega de acciones adquiridas en la Oferta a los accionistas, en sustitución o como complemento de próximas ampliaciones de capital liberadas. En todo caso, la Sociedad no ha adoptado ninguna decisión, ni tiene ninguna previsión sobre el destino definitivo que se le haya de dar a las acciones adquiridas con motivo de la Oferta, ni sobre cuándo va a adoptar dicha decisión, ni existen acuerdos con terceros, sean accionistas o no de la Sociedad, para la transmisión de las mismas.

Como se ha mencionado en el apartado 1.2.1 anterior, la Sociedad no amortizará las acciones adquiridas en la Oferta durante los dos años siguientes a la liquidación de la Oferta.

En consecuencia y mientras las acciones adquiridas en la Oferta se mantengan en autocartera, la Oferta se configura como un elemento de remuneración al accionista al producirse un acrecimiento proporcional en las participaciones de los accionistas que no acudan a la Oferta, que supone un incremento del beneficio por acción. En el apartado 4.13 de este Folleto Explicativo se recoge el impacto económico-financiero de la Oferta.

Por lo que respecta a la ampliación de capital liberada, la junta general de accionistas de Abertis celebrada el pasado 24 de marzo de 2015 la acordó en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 antiguas y fue ejecutada el pasado mes de junio.

Por último, en cuanto al incremento del dividendo se hará de conformidad con lo comunicado en octubre de 2014. En este sentido, es voluntad de Abertis que el dividendo del ejercicio 2015 se distribuya en noviembre de 2015 y abril de 2016, si bien se podría modificar el plazo del primer pago en atención al calendario de liquidación de la Oferta.

4.2 Planes estratégicos e intenciones sobre las actividades futuras y la localización de los centros de actividad de la Sociedad y su grupo

Una vez finalizada la Oferta, Abertis y las sociedades del Grupo Abertis tienen intención de continuar desarrollando las actividades y líneas de negocio que han venido realizando hasta la fecha en el marco de su gestión ordinaria, sin que la Oferta o el resultado de la misma conlleven cambio alguno en los planes de negocio o programas de inversión vigentes.

El importe máximo a pagar en la presente Oferta no compromete la actividad futura, el cumplimiento del plan de negocio, ni los programas de inversión de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto mantener la localización de sus actuales centros de actividad.

4.3 Planes estratégicos e intenciones respecto al mantenimiento de los puestos de trabajo del personal y directivos de la Sociedad y su grupo

Abertis no tiene intención de realizar cambios en las condiciones o puestos de trabajo del personal y directivos tanto de la propia Sociedad como de las sociedades del Grupo Abertis, salvo por los que sean necesarios o se consideren apropiados en el marco de la operativa habitual de la Sociedad y el Grupo Abertis. En todo caso, la Oferta en sí misma no dará lugar a ningún cambio en los puestos de trabajo o en las condiciones de trabajo del personal y los directivos de la Sociedad y su Grupo Abertis.

4.4 Planes relativos a la utilización o disposición de activos y pasivos de la Sociedad

Abertis y las sociedades del Grupo Abertis no tienen planes, previsiones o intención alguna de utilizar o disponer de sus activos fuera del curso ordinario de actividad.

La Oferta supone una disminución del patrimonio neto de la Sociedad en el importe en que finalmente se liquide la Oferta como consecuencia del incremento del saldo deudor de la cuenta de acciones propias con cargo a tesorería. Por tanto, la Oferta supone un aumento del endeudamiento financiero neto de la Sociedad, tanto a nivel individual como consolidado, que puede ascender como máximo a 962.556 miles de euros adicionales como consecuencia de la disminución de tesorería.

Aparte de lo anterior, Abertis y las sociedades del Grupo Abertis no tienen planes, previsiones o intención alguna de modificar su endeudamiento financiero neto fuera del curso ordinario de los negocios.

En este sentido, la Sociedad hace constar que, una vez finalizada la Oferta, dispondrá de una posición financiera estable que le permita hacer frente a la actual situación económica, implementar el desarrollo de los proyectos previstos en su plan de negocios e incluso evaluar el posible desarrollo de nuevos proyectos.

4.5 Planes relativos a la emisión de valores por la Sociedad y su grupo

Por lo que respecta a la emisión de acciones, la Sociedad tiene previsto, tal como se hace referencia en el apartado 4.1 anterior, mantener sus ampliaciones de capital liberadas dentro de su política de remuneración al accionista, todo ello sin perjuicio de la posible

entrega de acciones de la Oferta a los accionistas de la Sociedad (en sustitución o como complemento de ellas).

Por contra, no existe ningún plan concreto para que el consejo de administración de la Sociedad emita acciones al amparo de la delegación conferida por la junta general de accionistas, en su reunión de 1 de abril de 2014, bajo el punto quinto del orden del día.

En lo concerniente a la emisión de deuda, el consejo de administración de la Sociedad en este momento no prevé hacer uso de la delegación conferida por la junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 21 de junio de 2011, bajo el punto decimoprimer del orden del día, para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables. No obstante lo anterior, dentro de la política ordinaria de financiación del Grupo Abertis, no se descarta la posibilidad de hacer uso de esa delegación para acudir, en caso de que las condiciones de mercado sean favorables, a los mercados de renta fija mediante la emisión de bonos u obligaciones no convertibles.

4.6 Reestructuraciones societarias de cualquier naturaleza previstas

Abertis no tiene intención de realizar en el corto plazo ninguna operación de fusión, escisión, segregación o cualquier otra reestructuración societaria similar fuera del curso ordinario de los negocios o con impacto significativo sobre su situación financiera o patrimonial o la situación financiera o patrimonial de las sociedades del Grupo Abertis, ni tiene planes de venta de activos, líneas de negocio o participaciones en el capital de sus filiales o entidades participadas fuera del curso ordinario de sus negocios.

4.7 Política de dividendos

La política de dividendos de Abertis está basada en la distribución de un dividendo por acción que sea como mínimo estable respecto al año anterior y fraccionado en dos pagos (el dividendo a cuenta del ejercicio en curso suele hacerse efectivo en el último trimestre del año y el dividendo complementario durante el segundo trimestre del año).

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 4.1 anterior, dentro del plan estratégico de Abertis para el periodo 2015-2017 se encuentra el incremento de la remuneración a sus accionistas (adicional al mantenimiento de la tradicional ampliación de capital liberada anual de 1 acción nueva por cada 20 antiguas).

En este sentido, para el ejercicio 2015, se prevé que el dividendo por acción ascienda a un total de 0,69 euros por acción, a distribuir en noviembre de 2015 y abril de 2016, si bien, tal como se ha hecho referencia con anterioridad, se podría modificar el plazo del primer pago (cuyo importe no se ha determinado a esta fecha) en atención al calendario de liquidación de la Oferta.

4.8 Planes sobre los órganos de administración, dirección y control de la Sociedad y su grupo

Abertis no tiene planes ni intenciones de alterar la estructura, composición ni funcionamiento actual de sus órganos de administración, dirección y control ni de su equipo directivo como consecuencia de la Oferta.

4.9 Previsiones relativas a los estatutos de la Sociedad o su grupo

Abertis no tiene previsto introducir como consecuencia de la Oferta modificaciones en sus estatutos sociales o en los estatutos sociales de las entidades del Grupo Abertis.

4.10 Iniciativas en materia bursátil

Abertis tiene intención de que sus acciones continúen cotizando en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, siendo negociadas todas ellas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

En este sentido, se hace constar expresamente que la presente Oferta no constituye una oferta de exclusión ni una oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, y que el precio ofrecido no está sujeto ni ha sido fijado conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 del RD 1066/2007.

Asimismo, se hace constar que en el hipotético caso de que solo acuda a la Oferta la totalidad del capital flotante (*free float*), esto es, el 50,82% del capital social, este se vería reducido al 44,32%, por lo que no está previsto adoptar ninguna iniciativa al respecto en materia bursátil.

4.11 Intención de aplicar el derecho de venta forzosa

No será de aplicación a la presente Oferta el régimen de compraventa forzosa previsto en el artículo 47 del RD 1066/2007 dado que no se dirige sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad.

4.12 Intenciones relativas a la transmisión de valores de la Sociedad

Tal como se hace referencia en el apartado 4.1 anterior, la Sociedad no ha adoptado ninguna decisión, ni tiene ninguna previsión concreta sobre el destino que se le haya de dar a las acciones adquiridas con motivo de la Oferta, ni existen acuerdos con terceros, sean accionistas o no de la Sociedad, para la transmisión de las mismas, siendo dos de sus posibles usos la consecución de potenciales operaciones corporativas o su entrega a los accionistas de la Sociedad (en sustitución o como complemento de próximas ampliaciones de capital liberadas).

4.13 Impacto de la Oferta y su financiación sobre las principales magnitudes financieras de la Sociedad

(i) Impacto sobre los estados financieros

El impacto que tendrá la Oferta sobre las principales magnitudes financieras del balance de situación de Abertis y del Grupo Abertis a 30 de junio de 2015 se resume en los siguientes cuadros:

Sociedad (individual)

(en miles de euros)	30/06/2015	Importe adquisición autocartera	Valor final
Patrimonio neto	7.416.260	-962.556	6.453.704
Reservas de libre disposición	2.550.255	-962.556	1.587.699
Tesorería bruta	2.648.564	-962.556	1.686.008
Endeudamiento bancario bruto	4.709.534	0	4.709.534
Fondo de maniobra	2.992.654	-962.556	2.030.098
Deuda financiera neta ⁽¹⁾	2.060.970	962.556	3.023.526

(1) La deuda financiera neta, tanto individual como consolidada, se ha calculado restando la tesorería bruta del endeudamiento bancario bruto (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación ni los intereses de préstamos y obligaciones).

Grupo Abertis (consolidado)

<i>(en miles de euros)</i>	30/06/2015	Importe adquisición autocartera	Valor final
Patrimonio neto atribuible (sin minoritarios)	4.451.347	-962.556	3.488.791
Reservas de libre disposición (se indican las individuales)	2.550.255	-962.556	1.587.699
Tesorería bruta	3.769.068	-962.556	2.806.512
Endeudamiento bancario bruto	14.989.456	0	14.989.456
Fondo de maniobra	2.389.692	-962.556	1.427.136
Deuda financiera neta	11.220.388	962.556	12.182.944

Las magnitudes anteriores consideran que la Oferta ha sido aceptada por la totalidad de las acciones a las que se dirige, sin considerar otros impactos patrimoniales ni operacionales en las magnitudes señaladas.

Por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, el impacto consiste principalmente en el impacto financiero derivado de la menor tesorería disponible y del consiguiente incremento de la deuda neta del Grupo Abertis, tal como se ha explicado en el apartado 4.4 anterior.

En el caso de que la Oferta fuese aceptada por la totalidad de las acciones a las que se dirige, el impacto de la misma sobre las principales magnitudes financieras de la Sociedad, individuales y consolidadas, es asumible.

(ii) Impacto sobre la estructura financiera (asumiendo que la Oferta fuera aceptada por la totalidad de las acciones a las que se dirige)

Sociedad (individual)

<i>A 30 de junio de 2015</i>	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Endeudamiento bancario bruto / Patrimonio neto	64%	73%
Posición financiera neta / Patrimonio neto	28%	47%

Grupo Abertis (consolidado)

<i>A 30 de junio de 2015</i>	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Endeudamiento bancario bruto / Patrimonio neto	225%	262%
Posición financiera neta / Patrimonio neto	168%	213%

(iii) Impacto sobre el resultado por acción (asumiendo que la Oferta fuera aceptada por la totalidad de las acciones a las que se dirige y que las acciones adquiridas en la misma se mantengan en autocartera⁽¹⁾)

Sociedad (individual)

<i>A 30 de junio de 2015</i>	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Beneficio por acción (con dilución) ^(*)	1,60 euros	1,62 euros

Grupo Abertis (consolidado)

<i>A 30 de junio de 2015</i>	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Beneficio por acción (con dilución) ⁽²⁾	1,80 euros	1,82 euros

- (1) Si el destino final de las acciones fuera distinto al de su mantenimiento en autocartera, la Oferta no tendría ningún impacto sobre el beneficio por acción.
- (2) El beneficio por acción básico diluido se calcula dividiendo el beneficio neto del periodo atribuible a los accionistas de Abertis (considerando operaciones continuadas e interrumpidas), entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo Abertis, considerando (i) la conversión de todas las acciones potenciales dilutivas —opciones sobre acciones— como acciones de Abertis con efectos de 1 de enero de 2015 y (ii) que el impacto de la ampliación de capital liberada acordada por la junta general de accionistas de Abertis celebrada el pasado 24 de marzo de 2015 y ejecutada el pasado mes de junio hubiera ocurrido al principio de ejercicio, lo que arroja un total de 932.914.306 acciones antes de la Oferta y de 921.999.491 acciones después de la Oferta.

CAPÍTULO V

5.1 Autorizaciones en materia de competencia

La Oferta no está sujeta a la obligación de notificación ni a la obtención de ninguna autorización o no oposición, con carácter previo o posterior a su formulación, por parte de la Comisión Europea, o de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o de ninguna otra autoridad de competencia que no sea europea, en virtud de lo dispuesto en, respectivamente, en el Reglamento (CE) 139/2004, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas, y en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

5.2 Otras autorizaciones

La Oferta no está sujeta a la obligación de notificar a ninguna autoridad española o extranjera, ni a la obtención de ninguna autorización de otra autoridad administrativa española o extranjera distinta de la CNMV para llevar a cabo la presente Oferta.

5.3 Lugares donde podrá consultarse el Folleto Explicativo y los documentos que lo acompañan

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 del RD 1066/2007, el presente Folleto Explicativo, así como la documentación que lo acompaña, estarán a disposición de los interesados desde, al menos, el día siguiente a la publicación del primero de los anuncios previstos en el artículo 22.1 del RD 1066/2007, en las siguientes direcciones:

Entidad	Dirección
<i>A) Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores</i>	
- Sociedad Receptora de la Bolsa de Valores de Madrid	Plaza de la Lealtad 1, Madrid
- Sociedad Receptora de la Bolsa de Valores de Barcelona	Paseo de Gracia 19, Barcelona
- Sociedad Receptora de la Bolsa de Valores de Bilbao	Calle José María Olabarri 1, Bilbao
- Sociedad Receptora de la Bolsa de Valores de Valencia	Calle Libreros 2-4, Valencia
<i>B) Sociedad</i>	
- Abertis Infraestructuras, S.A.	Avinguda de Pedralbes 17, Barcelona
<i>C) Comisión Nacional del Mercado de Valores</i>	
- CNMV Barcelona	Paseo de Gracia 19, Barcelona
- CNMV Madrid	Calle Edison 4, Madrid

Asimismo, únicamente el Folleto Explicativo, sin sus anexos, estará disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.abertis.com) no más tarde del plazo indicado anteriormente.

En Barcelona, a 21 de septiembre de 2015, se firma el presente Folleto Explicativo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Abertis sobre sus propias acciones.

Abertis Infraestructuras, S.A.

P.p.

D. Francisco José Aljaro Navarro

Anexo 1

Documentación acreditativa de los acuerdos de Abertis para formular la Oferta y para el apoderamiento de las personas responsables del Folleto Explicativo y del acuerdo de no amortización de las acciones propias adquiridas en la Oferta

Anexo 2

**Certificado acreditativo de la inmovilización de las acciones de Abertis
propiedad de la Sociedad**

Anexo 3

Certificados de constitución de depósito indisponible emitidos por Banco Santander, S.A. y CaixaBank, S.A. en relación con la contraprestación de la Oferta

Anexo 4

Modelo de anuncio de la Oferta

Anexo 5

Carta de la Sociedad a la CNMV respecto de la publicidad de la Oferta

Anexo 6

Cartas de aceptación de CaixaBank, S.A. como miembro del mercado que interviene la Oferta y entidad liquidadora, respectivamente